

**CERTIFICADO N°486**

**CERTIFICO:** Que por escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2021, otorgada ante el Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago don Luis Ignacio Manquehual Mery, con domicilio en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, comuna de Santiago, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de accionistas de **AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 2 de septiembre de 2021, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N°7073 de 03 de diciembre de 2021 de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de estatutos de **AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, que consiste en:

Aumentar el capital social de \$300.000.000, dividido en 300.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, a \$500.000.000, dividido en 500.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 200.000.000 de acciones de pago, correspondientes a \$200.000.000, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar del día 2 de septiembre de 2021. Se modifican los artículos quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

**SANTIAGO**, 06 de diciembre de 2021.

**GERARDO BRAVO RIQUELME  
SECRETARIO GENERAL  
POR ORDEN DEL CONSEJO LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

DCFP/ DCU WF 1561670